



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102236

13/02/2023

256532

AUTOR/A: REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP)

RESPUESTA:

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establecía que la Inversión 4 del Componente 2 se correspondería con el “Programa de regeneración y reto demográfico”, dotada con 1.000 millones de euros. Ya se ha puesto en marcha un importante número de los programas de esta inversión.

El Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el pasado 3 de agosto de 2021 mediante el Real Decreto 691/2021 por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa PREE 5000. El objetivo del PREE 5000 es dar un impulso a la sostenibilidad de la edificación en los municipios de reto demográfico en nuestro país, mediante actuaciones que van desde cambios en la envolvente térmica, a la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica o la bomba de calor y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación. En este caso, son las Comunidades Autónomas las que reciben fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y son ellas las que deben realizar su convocatoria de ayudas conforme a lo establecido en el mencionado Real Decreto. Las ampliaciones de presupuesto concedidas a las Comunidades Autónomas se pueden consultar en la página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE):

<https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-5000-rehabilitacion/reparto-territorial-de-los-fondos>



Por otro lado, el Consejo de Ministros aprobaba ese mismo día el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000). El objetivo del PROGRAMA DUS 5000 es dar un impulso al Desarrollo Urbano Sostenible, en los municipios de reto demográfico, mediante actuaciones que constituyan proyectos singulares de energía limpia como por ejemplo proyectos de eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas, de fomento de las inversiones verdes y, en particular, del autoconsumo, así como de movilidad sostenible, facilitando el cambio modal y garantizando la participación de los municipios en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico, incluyendo medidas de ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública. En la página web del IDAE hay información actualizada sobre este programa:

<https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-dus-5000-ayudas-para-inversiones-proyectos-singulares-locales-de>

Madrid, 17 de marzo de 2023

